

30 de enero del 2019  
DA-0140-2019

Señor  
German Guerra Vargas  
Director General de Planificación

Señora  
Ana Lía Padilla Duarte  
Directora Financiera Contable

Asunto: Remisión del informe anual de evaluación financiera de 2018, programa 88700 Dirección de Agua.

Estimado señor y señora.

En atención a los oficios DGPLA-2 y DFC-7-2019 en el que solicita el informe anual de evaluación presupuestaria correspondiente a la Dirección de Agua, se remite la información correspondiente al año 2018. Como anexo a este documento, se adjunta un archivo en formato Excel que contiene las matrices utilizadas para la elaboración del informe.

Este oficio sustituye el No. DA-0085-2019 con fecha 21 de enero de 2019, ya que tanto la Dirección Financiero Contable como la Dirección de Planificación solicitaron modificaciones a mismo, las cuales ya están incorporadas.

Atentamente

JOSE MIGUEL  
ZELEDON  
CALDERON  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por JOSE MIGUEL  
ZELEDON CALDERON  
(FIRMA)  
Fecha: 2019.01.30  
08:20:07 -06'00'

---

José Miguel Zeledón Calderón  
Director

Cc. Expediente de Planificación, DA  
Expediente de Presupuesto, DA

# Instrumento para elaborar el informe anual de resultados físicos y financieros 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL  
MINISTERIO HACIENDA**

**PROGRAMA 88700 DIRECCIÓN DE AGUA**

**Enero 2019**

## CONTENIDO

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018 .....	2
I. ANALISIS INSTITUCIONAL .....	2
II. APARTADO GESTIÓN FINANCIERA .....	3
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL INSTITUCIONAL ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS .....	3
FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE PRESENTARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA) .....	6
TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS .....	9
III. APARTADO PROGRAMÁTICO .....	11

# **INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018**

## **I. ANÁLISIS PROGRAMA 887 DIRECCIÓN DE AGUA**

La Dirección de Agua (Programa 88700), es una entidad del Ministerio del Ambiente y energía, que le corresponde el ejercicio operativo de la rectoría en materia de agua que ostenta el Ministro, lo cual se hace a través de una gestión integrada del recurso hídrico.

El objetivo general de la Dirección de Agua es la administración del recurso hídrico en todo el territorio nacional y resolver sobre el dominio, control, aprovechamiento, utilización, gobierno y vigilancia de los cuerpos de aguas y cauces.

La Dirección sustenta la labor, en el Decreto Ejecutivo N° 35669-MINAE, publicado en la Gaceta N° 3, el 6 de enero del año 2010 y sus reformas, además la Ley N° 276, denominada Ley de Agua.

La Gestión del agua se realiza a través de 5 Unidades Hidrológicas distribuidas de la siguiente manera:

- Unidad Hidrológica San Juan (con oficina en Ciudad Quesada).
- Unidad Hidrológica Terraba (con oficina en Pérez Zeledón y en Golfito)
- Unidad Hidrológica Caribe (con oficina en Guápiles y Cartago).
- Unidad Hidrológica Tempisque (con oficina en Nicoya y Liberia).
- Unidad Hidrológica Tarcoles (con oficina en San José y San Ramón).

La Dirección de Agua tiene participación en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, concretamente en el punto 6.1.7 Programa Integral para el abastecimiento de agua para Guanacaste (Pacífico Norte).

## **II. APARTADO GESTIÓN FINANCIERA PROGRAMA 88700 DIRECCIÓN DE AGUA**

### **EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL DE PROGRAMA ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS**

Mediante la Ley No. 9514 se aprueba un presupuesto por ¢ 5 932,5 millones de colones, los cuales sufren el efecto de dos presupuestos extraordinarios mediante los documentos H-16 y H-19, que se realizaron con el propósito de acatar a la Directriz 003-H y Directriz 0016-H, que se incorporan en las leyes 9604 y 9622 respectivamente lo que represento una rebaja de ¢69.3 millones de colones quedando un presupuesto de ¢ 5 863.2 millones.

Para el periodo presupuestario en evaluación el programa 88700 Dirección de Agua, alcanzo un 83.5% de ejecución total, el cual en términos generales se vio afectada por en su mayoría por aspectos exógenos al programa, los cuales se detallan a continuación en el análisis por partida presupuestaria.

En la partida 0 –Remuneraciones se alcanzó una ejecución del 87.2%, considerando que los aspectos concretos para un 12.8% de subejecución se resumen principalmente en dos rubros: Primero debido al trámite de reasignaciones con un rezago en su ejecución siendo tiempos que no están en dominio de la Dirección pues es una función de la Dirección de Recursos Humanos del MINAE , además se vio afectado a raíz de las directrices presupuestarias que limitaron su trámite, y la aplicación en pleno del costo de vida muy inferior al presupuestado, en segundo lugar parte, la Dirección RRHH como administrador de esta partida, incluye en el presupuesto rubros salariales de forma anual sin hacer diferencia en cuando se debe ejecutar, además de incluir potenciales reconocimientos (anualidades, otros incentivos salariales , salario escolar y por ende las cargas sociales) de forma anual, cuando debería ser según programación de tiempo en que potencialmente se debe honrar estos aspectos estimados anualmente tienen a sobre presupuestar dineros.

En la partida 1 –Servicios la Dirección de Agua ejecuto un 68.3%, viéndose afectado por tramites de diferentes contrataciones en servicios de correos, seguros (Riesgos de Trabajo) telecomunicaciones, servicios de ingeniería, en diferentes mantenimientos (edificios, vehículos, equipo de cómputo y otros equipos), que no se logró llevar a feliz término debido a aspectos técnicos y de gestión de contratación administrativa, adicionalmente insidio de manera considerable la comisión presupuestada y no ejecutada producto del convenio BN-conectividad ya que no se ha definido procedimiento para su ejecución con el Ministerio de Hacienda.

En la partida 2 –Materiales con un 71.7% de ejecución quedando un 28.3% que se puede imputar a trámites no efectivos en la gestión de contratación administrativa en materiales y productos eléctricos y a productos de papel, cartón e impresos. Esto debido a que en materiales y productos eléctricos se declaró infructuosa la compra de discos duros externos, conector RJ45, cable HDMI, switch de 48 puertos; así mismo, en repuestos y accesorios se dio diferencia de precios en lo ofertado de lo proyectado y en productos de papel, cartón e impresos se declaró infructuosa la contratación de papelería alusiva al 15 setiembre. Además, en vista que se compró altos volúmenes de papelería los precios ofertados estaban por debajo de lo proyectado, adicionalmente se migro al periodo 2019 un total de ¢ 3,00 millones por la compra de libretas de campo.

En la partida 5 –Bienes duraderos se logró una inversión de un 77.8% lo que implica una subejecución de 22.2% imputables a procesos de gestión en contratación administrativa y a variaciones de indicadores económicos, concretamente al incremento del tipo de cambio para el segundo semestre del periodo, ya que el SICOP obliga realizar trámites en dólares con un 15% adicional en el tipo de cambio del dólar, lo que repercutió en adquirir un vehículo menos, adicionalmente se migro al 2019 pedidos de compra por un total de ¢ 18.5 millones en equipo sanitario, de laboratorio e investigación .

En la partida 6 –Transferencias Corrientes se transfirió un 77.0% de lo planificado, específicamente el 23.0% que no se logró transferir se debió a que uno de los beneficiarios el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) no cumplió con lo reglamentado tanto en Decreto No. 37485-H y Procedimiento de Transferencias del MINAE, que impidió realizar mejor inversión de los recursos y por ende en nuestro caso de las transferencias.

El programa 88700 Dirección de Agua, para el periodo 2018, gestiona un total de 4 Modificaciones al Presupuesto que se detallan a continuación:

**CUADRO No. 1**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA**  
**DETALLE DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO 2018**

MODIFICACIONES		MONTO	LEY O DECRETO	JUSTIFICACIÓN
<b>Presupuesto Aprobado Ley No.9514</b>		<b>5 932,50</b>		Aprobada por la Asamblea Legislativa
<b>Modificaciones (aumentos y rebajos) 1/</b>				
H-003	1er. Ajuste al presupuesto institucional	497,7	Decreto 40.995 H	Reclasificación de Subpartidas planteadas originalmente.
H-005	2do. Ajuste al presupuesto institucional	6,3	Decreto 41.191 H	Asignar el monto indicado a la subpartida 9.02.01 "Sumas libres sin asignación presupuestaria", conforme lo indicado en el Artículo 1º de la Directriz 98-H. Además reforzar contenidos presupuestarios.
H-006	3er. Ajuste al presupuesto institucional	4,8	Decreto 41.224 H	Maximizar los recursos ante la detección de necesidades reales.
H-007	4to. Ajuste al presupuesto institucional	3,8	Decreto 41.405 H	Maximizar los recursos ante la detección de necesidades reales.
<b>Presupuestos extraordinarios 2/</b>				
H-016	I Presupuesto Extranormal 2018	-23,2	Ley 9604	Acatamiento a Directrices del Ministerio de Hacienda.
H-019	II Presupuesto Extranormal 2018	-46,1	Ley 9622	Acatamiento a Directrices del Ministerio de Hacienda.
<b>TOTAL AUTORIZADO AL 31-12-2018</b>		<b>5 863,2</b>		

Fuente: Elaborado Departamento Administrativo Financiero DA, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

**Nota:**

1/ Las modificaciones no implicación aumento o rebajo del presupuesto aprobado mediante Ley No.9514.

2/ Se incluye en negativo los montos que se rebajaron vía presupuesto extraordinario de la República en el ejercicio 2018.

## FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Cuadro No. 1

Programa 887: Dirección de Agua

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o igual a 90% de ejecución

Al 31 de diciembre 2018

Nombre del Programa y/o Subprograma	Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Indicar como el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
Dirección de Agua	Remuneraciones	87,2%	-Directrices 98-H, 03-H 26-H, que limitaron las reasignaciones y nombramientos de plazas vacantes, y costo de vida menor al estimado, según Resoluciones DG-012-2018 y DG-087-2018	-	No procede ninguna acción dado que se trata variables exógenas tanto para el programa, como para el MINAE.	31/01/2019	Sra. Gladys Mora Garita
			-Presupuesto sobrevalorado en anualidades, otros incentivos salariales y salario escolar.		-Se coordinara con la Dirección de Recursos Humanos quienes confeccionan el presupuesto de esta partida, para que el presupuesto 2020 sea más ajustado a la realidad de cada componente salarial.		
	Servicios	68,3%	Capacidad de la gestión de contratación administrativa que limito la tramitación y adjudicación de diferentes servicios.	-	Gestionar oportunamente solicitudes de requerimientos, coordinar con la Proveeduría Institucional de forma estrecha y detallada para que la gestión de contratación iniciada en la Dirección de Agua, se concreten en tiempo. Seguimiento en reuniones de coordinadores DA	31/04/2019	Sra. Gladys Mora G., Leonardo Cascante Ch., Marilyn Mora V., José M. Zeledón Calderón
			Presupuestado para pago de comisiones por convenio BN-Conectividad, no refleja ejecución. (esto informado al Ministerio de Hacienda).		Coordinar con la Dirección Financiero Contable procedimiento para ejecución de comisión producto de BN-Conectividad.		
	Material	71,7%	Gestión interna, procesos y capacidad de contratación administrativa para la adquisición de diferentes materiales y suministros.	-	Gestionar a lo interno de la Dirección las compras en el primer trimestre del periodo, adicionalmente apoyo a la Proveeduría Institucional en la media de posibilidades.	31/04/2019	Sra. Gladys Mora Garita
	Bienes Duraderos	77,8%	Retiro de uno de los oferentes en licitación de compra de vehículos y efectos del diferencial cambiario.	-	Disponer con anticipación (a diciembre año anterior) de los términos de referencia y especificaciones. Dar seguimiento mensual en reunión de Jefaturas con el Director para tomar medidas oportunas. técnicas de las diferentes contrataciones de bienes. Ante variaciones de indicadores económicos no podemos tomar acciones correctivas.	31/04/2019	Sra. Gladys Mora Garita
	Transferencias Corrientes	77,0%	Incumplimiento por parte del Sistema Nacional de Áreas de Conservación con la normativa según Procedimiento de Transferencias del MINAE y el Decreto No. 37485-H.	-	Se remitieron oficios Nos. DA-894-2018 al Director Ejecutivo del SINAC y No. DA-1282-2018 al Sr. Ministro, respecto a los recursos transferidos provenientes del Canon por Aprovechamiento de Agua. Se realizará Taller con los jefarcas en enero 2019 para mejora de inversión del canon aprovechamiento.	28/1/2019	Sr. José Miguel Zeledón Calderón
Transferencias de Capital	95%	Se realiza la Transferida FONAFIFO, con respaldo en el cumplimiento de los procedimientos establecidos y solicitudes de dicho órgano.	-	No procede ninguna acción correctiva dado que el resultado es superior al 90%	-	-	

Fuente: Dirección de Aguas

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.



**Cuadro 1.1**  
**Informe de Evaluación Anual 2018**

Ejecución Financiera Institucional del Presupuesto por Clasificación Objeto del Gasto  
Ministerio de Ambiente y Energía / Dirección de Agua (programa 88700)  
Al 31 de diciembre 2018  
(datos en millones de colones)

Partida	Presupuesto Inicial 2018 <sup>1</sup>	Presupuesto Actual 2018 <sup>2</sup>	Presupuesto Ejecutado 2018 <sup>3</sup>	Porcentaje de Ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>5 932,5</b>	<b>5 863,2</b>	<b>4 897,2</b>	<b>83,5%</b>
Recurso Externo	-	-	-	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5 932,5</b>	<b>5 863,2</b>	<b>4 897,2</b>	<b>83,5%</b>
Remuneraciones	1 331,7	1 318,9	1 149,8	87,2%
Servicios	1 196,4	735,5	502,2	68,3%
Materiales	57,7	54,2	38,8	71,7%
Intereses	-	-	-	
Activos Financieros	-	-	-	
Bienes Duraderos	290,7	290,6	226,0	77,8%
Transf Corrientes	1 696,4	1 691,5	1 303,3	77,0%
Transf de Capital	1 359,5	1 772,5	1 677,1	94,6%
Amortización	-	-	-	
Cuentas Especiales	-	-	-	

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2018

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

En la partida 0- Remuneraciones las subpartidas que más repercutieron en una mejor ejecución lo son la 00301 Retribución de años servidos, 00302 Restricción al ejercicio liberal de la profesión y 00399 otros incentivos salariales, ya que se debe analizar y mejorar su presupuestación ya que podría estar muy sobrevalorado, lo cual se coordinará con la Dirección de Recursos Humanos para realizar más eficientemente el presupuesto 2020.

En la subpartida 10202 de servicio de energía eléctrica se ejecutó un 74% ya que, para dicho periodo, se tenía contemplado un total de ¢ 3,00 millones para la oficina de la Unidad Hidrológica Tempisque, lo cual no se concretó, y el disponible presupuestario de esta subpartida corresponde al pago de la factura del mes de diciembre que se migro al periodo 2019.

En el caso de la subpartida 10204 presenta una ejecución del 52% ya que se consideró un incremento en el promedio de consumo mensual en esta subpartida, ya que estaba previsto que las oficinas de las Unidades Hidrológicas fueran incluidas en la central IP, lo cual no se concretó contrato de implementación, configuración de red de comunicación.

Para la subparita de servicios de ingeniería donde se ejecutó un 78% se debió básicamente la sub-ejecución corresponde a contrato relacionado con el tema de “Producción más limpia”, ya que su adjudicación se dio a finales de periodo impidiendo tener una mejor ejecución.

En servicios generales, subpartida 10406 se alcanzó un 71% de ejecución viéndose afectada por ya que se tenía programado contratar una empresa de vigilancia para la Unidad Hidrológica con oficina el Liberia (presupuesto para 6 meses), sin embargo, se logró adjudicar para la segunda quincena de diciembre 2018, quedando remanente disponible para tal efecto.

En cuanto al rubro de seguros, subpartida 10601 Básicamente corresponde a remanente de la póliza de Riesgos del Trabajo del Instituto Nacional de Seguros

Subpartida 20104 Tintas pinturas y diluyentes no se ejecutó debido a priorización de compras por el monto pequeño se excluyó de trámite.

En cuanto a la subpartida 20402- repuestos y accesorios se alcanzó 56% donde se tenía programado la compra de llantas por dificultades con diferencia de precios en lo ofertado/proyectado, imposibilitando una mejor ejecución.

En la subparita 29903 –Productos de papel, cartón e impresos se contempló la compra de Libretas de campo, infructuosa contratación papelería alusiva al 15 setiembre. Además, en vista que se compró altos volúmenes de papelería los precios ofertas estaban por debajo de lo proyectado.

En la compra de bienes duraderos, concretamente el equipo de transporte subpartida 50102 Tramites en la gestión de contratación ya que uno de los oferentes en licitación de vehículos se retiró a última hora lo que obligo a gestionar todo de nuevo, aunado al incremento del tipo de cambio y a la provisión para diferencial cambiario que requiere el SICOP para este tipo de trámites provoco la adquisición de un vehículo menos.

En el equipo y mobiliario de oficina subparita 50104 se alcanza un 50.1% de ejecución y lo que impidió un mejor desempeño fue la tramitación de muebles modulares para oficinas regionales ya que al finalizar convenio marzo, la contratación se desagregó a un nivel de detalle pieza por pieza, lo cual impide un mejor desempeño.

Subpartida 50105 –Equipo y programas de cómputo se vio afectada por procesos de contratación administrativa y lo avanzado del periodo no permitió realizar una ejecución eficiente, al igual que la subparita 50199 –Maquinaria y equipo y mobiliario de oficina.

**TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

**Cuadro 2**

Ministerio de Ambiente y Energía / Dirección de Agua programa 88700  
Ejecución de las transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas  
Al 31 de diciembre 2018

Entidad	Saldo en Caja Única al 31/12/17 <sup>1/</sup>	Monto Presupuestado	Monto Transferido	Ejecución de la Transferencia (en porcentaje)	Saldo en Caja Única al 31/12/18 <sup>1/</sup>	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)	341,95	1 359,50	1 264,07	93,0%	2 463,16	Solicitud de informes de liquidaciones de transferencias realizadas y monitoreo de saldo de cuenta de en Caja Única
SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION (SINAC)	126,74	1 359,50	1 014,22	74,6%	219,61	Solicitud de informes de liquidaciones de transferencias realizadas y monitoreo de saldo de cuenta de en Caja Única, adicionalmente se remitieron oficios solicitando informes sobre la ejecución presupuestaria del periodo.
COMISION PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO REVENTAZON (COMCURE)	73,72	271,90	252,85	93,0%	125,03	Solicitud de informes de liquidaciones de transferencias realizadas y monitoreo de saldo de cuenta de en Caja Única
PROGRAMA PARA LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).	-	413,02	413,02	100,0%	-	Reuniones semanales de seguimiento del Comité Técnico y además las periódicas del Consejo Directivo

Fuente: Dirección de Agua

<sup>1/</sup>El saldo se refiere al total de recursos con los que dispone la institución al cierre del periodo en referencia, independientemente del origen de los recursos.

Respecto a lo transferido al FONAFIFO y a COMCURE se alcanzó una ejecución del 93% la cual es considerado de cumplimiento alto o satisfactorio, en cuanto al SINAC con una ejecución de un 74,6% se debió básicamente a que según análisis de documentación para realizar transferencias demostró una ejecución muy baja durante el periodo y adicionalmente revisando los saldos de Caja Única, se detectó que disponían de recursos de periodos anteriores por lo tanto se remitieron informes solicitando lo detectado para normalizar las transferencias.

Concerniente a los saldos de caja única que mantienen los entes beneficiarios es importante mencionar lo siguiente:

- FONAFIFO en la cuenta de Caja Única no es exclusiva para los recursos del Canon por Aprovechamiento de Aguas.
- SINAC, esta cuenta es exclusiva para los recursos del Canon por Aprovechamiento de Agua, los cual refleja un saldo muy elevado.
- FONAFIFO, cuenta exclusiva de los recursos de Canon por Aprovechamiento de Aguas.

**Nombre del máximo jerarca:** José Miguel Zeledón Calderón, Director.

**Firma del máximo jerarca:** \_\_\_\_\_

JOSE MIGUEL  
ZELEDON  
CALDERON  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por JOSE MIGUEL  
ZELEDON CALDERON  
(FIRMA)  
Fecha: 2019.01.30  
07:28:38 -06'00'

**Sello:**

### III. APARTADO PROGRAMÁTICO

**Código y nombre del Programa o Subprograma:** Código 887000, Dirección de Agua.

#### **ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS**

Para el caso de la Dirección de Agua, el 2018 se manejó como un programa no cuantificable, esto debido a una interpretación realizada en donde se aceptó que las principales acciones de la Institución, están orientadas a la rectoría del recurso hídrico, dificultando la cuantificación de las acciones realizadas. Se procede a responder únicamente lo consultado en los puntos a y b.

Lo anterior no ha limitado a la Institución, la cual, ha avanzado no sólo en temas de rectoría, sino también, en la descentralización de las competencias mediante la consolidación de las oficinas regionales, la implementación de proyectos orientados a la investigación y protección del recurso hídrico y la mejora de procesos internos. Las principales acciones se detallan según lo solicitado en los puntos a y b.

- a. *Contribuir al bienestar de los habitantes del país, mediante una gestión integrada y sostenible del recurso hídrico que garantice su disponibilidad en cantidad y calidad apropiadas para las necesidades de crecimiento que el país tiene en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.*

El medio para la administración nacional de agua que la institución utiliza es la gestión integrada del recurso hídrico, proceso que requiere de la coordinación de múltiples actores y tareas. Dos tareas sustantivas son atender la demanda y resolver sobre las concesiones de aprovechamiento de agua, permisos de perforación de pozos, dictámenes de cuerpos de agua, el permiso de vertido de agua residual y otros permisos. El agua es un factor transversal para las personas y las actividades productivas, por lo que, lo anterior contribuye en gran medida al bienestar de la población y de la economía del país. De ahí la importancia del canon de aprovechamiento de agua y el canon de vertidos de agua residuales, ambos regulan esas actividades principales.

A partir del dinero recaudado por concepto de cánones, fue posible invertir en proyectos de investigación y desarrollo de nuevas técnicas y procedimientos para la gestión del agua. Por ejemplo, los proyectos: Sistema Nacional de Información para la Gestión del Recurso Hídrico (Sinigirh), el Sistema Nacional de Monitoreo de Agua Subterránea en Tiempo Real (Simastir) y Evaluación Nacional de Aguas Subterráneas.

Estos proyectos han permitido la generación de información asociada al recurso hídrico y la integración de otras instituciones con competencia en la gestión del agua. También, mediante coordinación con otras direcciones del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), se logró la implementación del proyecto de Producción Más Limpia (P+L), desarrollado en conjunto con la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (Digeca) y tiene como objetivo mejorar las capacidades de las personas y los procesos productivos requeridos por las industrias para generar los distintos productos.

La Institución también avanzó en el manejo de la información. La generación de indicadores de producción que permiten conocer el estado de los procesos internos y detectar las oportunidades de mejora, para disminuir los tiempos de respuesta al usuario. También se avanzó en la generación de indicadores que reflejan el comportamiento del recurso hídrico en el país, esto se logró mediante la coordinación con otras instituciones.

Igualmente, estos recursos han permitido avanzar en otras acciones estratégicas y sustantivas base para la sostenibilidad del recurso hídrico, referido definición de metodología de caudal ambiental, monitoreo de la calidad y cantidad de agua, fortalecimiento de la gestión local del agua través de la consolidación de las unidades hidrológicas y las oficinas regionales incluyendo capital humano, soporte técnico y logístico; además de promover la inversión en saneamiento con disponer recursos para ello según lo dispuesto en las normas legales e instrumento de política pública vinculantes.

b. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa y/o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

La Dirección de Agua tiene participación en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, concretamente en el punto 6.1.7 Programa Integral para el abastecimiento de agua para Guanacaste (Pacífico Norte). Desde la construcción del mismo en el segundo semestre del 2015, la Dirección de Agua ha sido un actor importante, con la concepción del Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste – Pacífico Norte (Piaag). El Piaag es un programa respaldado por Gobierno y tiene como objetivo mejorar el acceso al agua en Guanacaste, ha sido declarado de interés público. Se desarrolla como una respuesta a la disminución de las precipitaciones ocurrida en esa zona.

Originalmente estuvo integrado por 54 proyectos desarrollados por la Dirección de Agua, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), el Servicio Nacional de Agua Subterránea, Riego y Avenamiento (Senara), pero que involucra a muchas otras instituciones de


gestión directa e indirecta en la ejecución de este. Por ello se ha constituido la Comisión de Alto Nivel (CAN), integrada por jerarcas de distintas de instituciones y coordinada por el Ministro del MINAE, la cual tiene el soporte de una Secretaría Técnica (ST), órgano ejecutor de los lineamientos y proyectos del Programa. La Dirección de Agua tiene un rol sustantivo y estratégico tanto en el CAN como por ser el ente coordinador de la ST. Tanto la CAN como la ST fueron creadas por el Decreto Ejecutivo n.º 38663 MP-Mideplan-Minae-MAG

**Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma:**

**Nombre:** José Miguel Zeledón Calderón.

**Dirección de correo electrónico:** [jzeledon@da.go.cr](mailto:jzeledon@da.go.cr)

**Número telefónico:** 2103-2600

**Firma:**  JOSE MIGUEL  
ZELEDON  
CALDERON  
(FIRMA) Firmado digitalmente  
por JOSE MIGUEL  
ZELEDON CALDERON  
(FIRMA)  
Fecha: 2019.01.30  
08:19:03 -06'00'

**Sello:**